



Resolución Gerencial N° 194-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

05 JUN. 2009

VISTOS;

El Informe N° 014-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 05 de Junio de 2009 del Comité Especial, el documento Aprobación de Términos de Referencia N° 020-2009-Gobierno Regional del Callao - GRI de fechas 13 de mayo del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Aprobación de Términos de Referencia citado en la parte de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría de obra Estudio Definitivo de la Obra: Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Hijos de Villa Los Reyes - Ventanilla, con un valor referencial de S/. 118,092.63 (Ciento dieciocho mil noventa y dos con 63/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 13 de mayo 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 737-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Mayo del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 321-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente al Servicio de Consultoría de obra Estudio Definitivo de la Obra: Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Hijos de Villa Los Reyes - Ventanilla;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para el SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ESTUDIO DEFINITIVO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES - VENTANILLA, con valor referencial de S/. 118,092.63 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON 63/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 13 de mayo 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECPD MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración